

# **TEQROO**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**INFORME ANUAL DE RESULTADOS  
Tribunal Electoral  
de Quintana Roo**

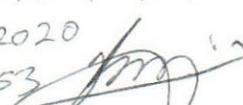
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.  
INFORME ANUAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2019.**

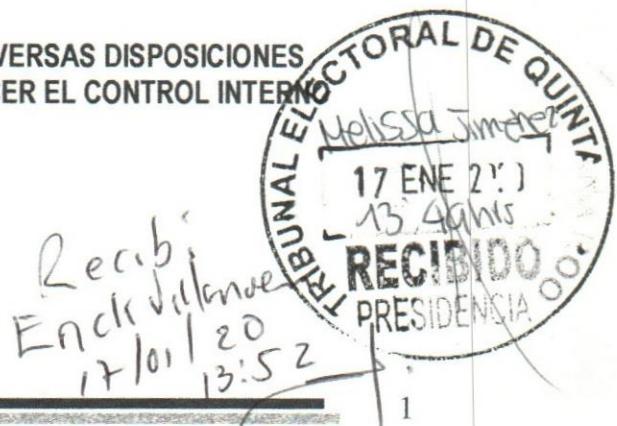
AL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO:

En cumplimiento a la atribución señalada en la fracción XIX del Artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, presento el Informe Anual de Resultados derivados de la gestión de este Órgano Interno de Control, correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2019:

En el Artículo 254 referido, se señalan las atribuciones del Órgano Interno de Control, por lo que para darle cabal cumplimiento, se desarrollaron las siguientes actividades generales:

- A) AUDITORÍAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
- B) EVALUACIONES PROGRAMÁTICAS OPERATIVAS
- C) REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL
- D) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN
- E) OTRAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS CUMPLIR CON DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, ASI COMO A FORTALECER EL CONTROL INTER

Recibi  
Firma D. MEDINA RODRIGUEZ  
13/01/2020  
13:53 



## A) AUDITORÍAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

### Actividades Realizadas:

1. Se analizaron los Estados Financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 para verificar contable y presupuestalmente los saldos de las cuentas de cierre del Ejercicio Fiscal 2018.
2. Se llevó a cabo el análisis contable, financiero y presupuestal de los estados financieros correspondientes a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2019.
3. Se realizó la revisión y análisis de la cuenta pública de los meses octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2018 así como la de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2019.
4. Derivado de la actividad anterior, se elaboraron los Pliegos de Observaciones y Recomendaciones de Control Interno correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2018 así como a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2019. Se turnaron a la Unidad de Administración para la solventación correspondiente.
5. Consecuentemente se llevó a cabo la revisión y análisis de las Solventaciones a las Observaciones y Recomendaciones financieras y de Control Interno derivadas de la revisión de la cuenta pública de los meses octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2018 y de los meses enero, febrero, marzo, abril,

mayo, junio, julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2019. Todas las observaciones y recomendaciones se solventaron en tiempo y forma por la Unidad de Administración y por los servidores electorales que resultaron responsables de las mismas.

6. Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la normatividad y procesos internos establecidos en materia de arrendamientos y adquisiciones, incluyendo la verificación física de los bienes muebles adquiridos en el periodo comprendido de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2019.
7. Se llevaron a cabo los arqueos de fondo fijo asignado para resguardo y manejo de la unidad de administración y se realizaron las recomendaciones de control interno, en su caso, quedando solventando

## B) EVALUACIONES PROGRAMÁTICAS OPERATIVAS

### Actividades Realizadas:

1. Con la finalidad de dar continuidad a las atribuciones referentes a la evaluación de metas y objetivos de los programas contenidos en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, se coordinó la elaboración de los programas anuales de actividades de todas las unidades administrativas y jurídicas de este organismo, considerando las acciones y proyectos que les corresponden realizar de acuerdo a sus atribuciones legales y demás disposiciones internas, cuyos avances serían evaluados trimestralmente por este órgano de control.
2. Derivado de lo anterior, se solicitó a cada una de las áreas administrativas y jurídicas de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, la presentación ante este órgano de control de los avances en la ejecución de actividades y los informes de trabajo trimestrales para la evaluación correspondiente, tomando en consideración su programa anual 2019.
- 3.- Este Órgano Interno de Control, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 253 y en las fracciones X y XI del artículo 254, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, consistente en la evaluación del grado de cumplimiento de las actividades de los procesos y proyectos que conformaron el presupuesto de egresos y los avances de la gestión financiera, se recepcionaron los Informes de Avances en la Ejecución de los Programas de Actividades, por área administrativa, correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, así como al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2019. Se analizó toda la información, cotejando los datos con la información financiera y de gestión

contenida en los estados financieros del periodo revisado y en su caso, se solicitó la información justificatoria o aclaratoria de las actividades que resultaron con diferencias entre lo programado y lo realizado, para cada trimestre y se solicitaron las justificaciones de aquellas que por su naturaleza no pudieron realizarse ya sea parcial o totalmente.

4. Como complemento de la evaluación programática operativa, se recepcionaron y analizaron los informes trimestrales de trabajo, que presentó el personal administrativo y jurídico de este Tribunal Electoral, correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, así como al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2019. Se solicitó que los informes contengan los resultados de las actividades realizadas o las justificaciones necesarias en caso de no haberlas realizado o concluido.

5. Como parte de las actividades de la evaluación de dichos avances en la ejecución de los programas de actividades, se realizaron las visitas trimestrales a todas las áreas, con la finalidad de efectuar la verificación documental y/o física de las evidencias que respaldan cada actividad programada y ejecutada. En algunos casos, se solicitó complementar dichas evidencias, quedando debidamente respaldados y justificados todos los avances programáticos recepcionados.

6. Finalizando con este proceso, se elaboraron las Cédulas de Evaluación de los Avances en la Ejecución de los Programas de Actividades e Informes de Trabajo, correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, así como al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, en donde se registraron los resultado de la revisión y el seguimiento documental realizado, quedando todas las actividades programadas debidamente respaldadas o en su caso, con la justificación correspondiente.

7. En el mes de diciembre de 2019, previo al periodo vacacional y debido a los requerimientos de información anticipadas de parte de autoridades como la SEFIPLAN y la Auditoría Superior del Estado, se solicitó a todas las áreas la presentación de los Avances en la Ejecución de los Programas de Actividades, por área administrativa, así como los Informes de Trabajo que presenta cada servidor electoral, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, realizándose el análisis por parte de este órgano de control, en coordinación con la Unidad de Administración, para cumplir con los informes a las autoridades externas. Quedando pendientes las actividades de evaluación por áreas.
8. Se convocó a los Magistrados, secretario general y jefes de unidad, para una reunión de trabajo el día seis de septiembre del año en curso, en donde se dio seguimiento a las acciones de evaluación de los avances en la ejecución de su programa anual de actividades; se les informó de las fechas previstas para la entrega de los formatos evaluatorios solicitados por la SEFIPLAN y la Auditoría Superior del Estado, de los trimestres del ejercicio 2019 que aún estaban pendientes y se analizaron las actividades que deben reportarse en los mismos. Además, se acordó la forma y plazos para presentar ante este órgano de control, los Programas de Actividades para el Ejercicio fiscal 2020.
9. Se dio seguimiento a los avances en la elaboración del programa anual de actividades, correspondiente al año 2020 de las áreas de Magistrados, secretaría general de acuerdos y jefaturas de unidad; se recepcionaron en las fechas previstas y se realizaron los análisis documentales, determinando que se cumplieron los requisitos que previamente se habían establecido.

### C) REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

#### Actividades Realizadas:

1. Para dar total cumplimiento a la atribución conferida legalmente en la fracción XXI del artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo consistente en la inscripción y actualización en el Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de declaración fiscal, de la información de todo el personal de este Tribunal así como la nueva forma de evaluación establecida a nivel federal, se debe dar acatar el “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”; esto significa que es necesario contar con un sistema electrónico que cumpla con los estándares de interoperabilidad de datos con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; para ello, a partir del segundo semestre del año 2019, se inició con la capacitación sobre el tema, se estableció coordinación con todos los órganos internos de los organismos autónomos del estado, para buscar la mejor opción técnica y se involucró a las áreas de informática y programación para crear un sistema en conjunto que cumpliera con todos los requerimientos tecnológicos y de información, quienes determinaron que solo sería posible con inversiones en personal especializado y equipo con la tecnología adecuada, lo que presupuestalmente resultaba oneroso; por tanto, se buscaron otras opciones, y se tuvo conocimiento que la Agencia de Innovación Pública (ADIP) del gobierno de la Ciudad de México, puso a disposición del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción un sistema electrónico que cumplía con todos los requerimientos, y a través de la

asociación civil “Transparencia Mexicana” se realizó el ofrecimiento de donación de este sistema a todos los sujetos obligados a nivel nacional; previo análisis general y técnico, se consideró la opción más viable debido a que sistema cumple con todos los requisitos de interoperabilidad y además no tendría costo, por lo que solamente se requerirá de un equipo (servidor) para el control y resguardo de las declaraciones de todo el personal. Se acordó que todos los órganos internos de control del estado realizarían la solicitud de donación, para obtener la asistencia técnica en conjunto. Todo lo anterior, se informó a los magistrados que integran el Pleno para su debido conocimiento y autorización para realizar los trámites para el proceso de donación correspondiente, sin objeción alguna; por lo que se dio inicio y seguimiento a los trámites correspondientes.

Se hace mención que el 24 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, resaltando en su artículo tercero que hasta a partir del 1 de mayo de 2021, serán operables en el ámbito estatal y municipal los formatos con el sistema al que se ha hecho referencia; es decir, la obligación se prorrogó un año más; sin embargo, las acciones para concluir la donación del sistema, seguirán en curso para poder implementarlo en este Tribunal, en fechas próximas. A la fecha, queda pendiente la firma del convenio de donación y la transferencia, pero ya se realizaron los trámites previos.

2. Durante el año 2019, siguiendo el procedimiento vigente, se recepcionaron, analizaron y resguardaron 10 declaraciones iniciales de situación patrimonial y de intereses y 5 declaraciones de conclusión, derivados de contrataciones eventuales, cambios de adscripción y renuncias de personal de diversas áreas.
3. Durante el mes de mayo del mismo año , se recepcionaron 34 declaraciones anuales de situación patrimonial y de intereses, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de los servidores electorales que laboraban en este Tribunal al 31 de diciembre de ese año; se analizaron dichas declaraciones y se resguardaron para los efectos legales y administrativos que aplican.

#### D) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA- RECEPCIÓN

##### Actividades Realizadas:

En el año 2019, por motivo de diverso movimiento de personal se llevaron a cabo los procesos de la entrega-recepción, verificando la integración en los formatos adecuados de toda la información operativa y datos de los bienes muebles asignados para uso y resguardo de estas áreas; se elaboraron las actas y se coordinaron los actos para la firma de las mismas, atestiguando la entrega física de los bienes; dichos procesos se detallan a continuación:

1. En el mes de enero del año que se informa, por nombramientos del secretario auxiliar de acuerdos de la ponencia adscrita a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y del oficial de partes adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, se llevaron a cabo los procesos de la entrega-recepción de dichas áreas.
2. En el mes de mayo del mismo año, se llevaron a cabo los procesos de la entrega-recepción de la Jefatura del área de capacitación, adscrita a la Unidad de capacitación e investigación, y de la Oficialía de partes, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.



#### E) OTRAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS CUMPLIR CON DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ASI COMO A FORTALECER EL CONTROL INTERNO

Además de las ya enumeradas, durante el ejercicio fiscal 2019, este órgano interno de control llevó a cabo diversas actividades para dar puntual cumplimiento a otras atribuciones encomendadas y fortalecer el control interno en este Tribunal Electoral, como lo son:

1. Se realizó la solicitud de diversa documentación e información administrativa y de avances de gestión financiera a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, para su revisión, análisis y seguimiento.
2. Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, del artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, así como en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; este órgano interno de control emitió en el mes de enero de 2019, el “Código de Ética del Tribunal Electoral de Quintana Roo”, el cual es un elemento fundamental de la política de integridad, que tiene como objetivo fortalecer la cultura de la ética en el servicio público; está conformado por un catálogo de valores y principios, que será de observancia general para todos los servidores de este organismo; se hizo del conocimiento general y está disponible en la página web de este Tribunal Electoral.
3. Este Órgano Interno de Control también elaboró el proyecto del Código de Conducta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, el cual es otro elemento

fundamental de la política de integridad, que tiene como objetivo promover y fortalecer el cumplimiento del Código de Ética emitido por este mismo órgano.

Se remitirá a la autoridad correspondiente para su revisión, aprobación y publicación oficial.

4.- Se realizó la actualización de la información correspondiente al Órgano Interno de Control, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, mismos que forman parte de la Plataforma Nacional y se dio cumplimiento a todas las obligaciones que se establecen en la Ley de Transparencia correspondiente.

5. Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado, se elaboraron los informes de los avances programáticos de los programas presupuestarios del órgano interno de control, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

6.- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de fiscalización externa, dando seguimiento a los requerimientos de información y coadyuvando en la atención de las revisiones practicados por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

7. Con la finalidad de colaborar con acciones que propicien la coordinación interinstitucional y el intercambio de experiencias entre las diversas instancias encargadas de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, este órgano de control interno continuó como integrante de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, órgano colegiado que establece las bases para fortalecer las acciones de coordinación, promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público en el estado de Quintana Roo; asistiendo a las reuniones plenarias estatales y regionales, dando cumplimiento a los acuerdos y

las acciones de colaboración procedentes, considerados en el plan anual de trabajo 2019.

8. Se asistió a diversas reuniones para la coordinación de la impartición al personal de los órganos internos de control y demás personal administrativo y jurídico interesados, de los diplomados en línea ofrecidos por la Auditoría Superior de Coahuila, los cuales fueron: Contabilidad gubernamental, ley de disciplina financiera, ley general de responsabilidades administrativas y normas profesionales de auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización; logrando la inscripción de 10 servidores electorales de este Tribunal, quienes cursaron y concluyeron satisfactoriamente en el mes de mayo, dichos diplomados (cada servidor se inscribió al menos a dos de estos diplomados).

9. Se participó en las sesiones del comité de adquisiciones, el 28 de marzo, 7 de mayo, 24 de septiembre, 21 de noviembre y 11 de diciembre del año que se informa, con voz pero sin voto, en las que se presentaron sus lineamientos para análisis y se sometió a consideración la adquisición, baja y enajenación de diversos bienes muebles; dando las opiniones y recomendaciones pertinentes así como vigilando en cada momento que se cumpla con la normatividad interna aplicable a estos actos.

10. También se participó en sesiones y reuniones de trabajo del Comité de Igualdad laboral y no Discriminación, de este Tribunal Electoral ( 26 y 27 de noviembre, 4 y 17 de diciembre).

11. En cumplimiento de las atribuciones como órgano de control, se participó como testigo en la destrucción de documentos oficiales no vigentes así como en los actos protocolario de donación de equipo de cómputo que ya no era de utilidad para este Tribunal.

12. En cumplimiento a lo establecido en la fracciones VI, XIX y XX del artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, se presentó al Pleno de este Tribunal, el informe anual de resultados y el informe anual respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas correspondiente al año 2018 así como los informes de actividades del primer, segundo y tercer trimestre del año 2019.
13. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en las fracciones XVII y XVIII del artículo 254 de la misma ley, se presentó al Pleno de este Tribunal, la propuesta del anteproyecto de egresos y la propuesta de estructura orgánica de este órgano interno de control para el ejercicio fiscal 2020, que sería la idónea para cumplir de manera eficaz con las funciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes que norman el Sistema Nacional Anticorrupción, misma que fue incluida en el Proyecto de Presupuesto del Tribunal Electoral de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2020 que se presentó a la Legislatura del Estado para el trámite correspondiente.
14. Se coordinaron diversas reuniones con todos los titulares de los Órganos internos de control (OIC) de los organismos autónomos del Estado y la Secretaría Técnica del Sistema Local Anticorrupción, para tratar asuntos relacionados con el código de ética, código de conducta, política de integridad, sistema de declaraciones patrimoniales, capacitación, entre otros temas
15. Se participó en la reunión de trabajo con la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Comité de Participación Ciudadana y titulares de órganos internos de control, el siete de agosto del año en curso, en donde se abordaron temas como diagnóstico de capacidades técnicas y operativas de los O.I.C., el sistema de denuncia ciudadana y red ciudadana anticorrupción, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos.

16. El diecisiete de septiembre, en atención a lo señalado en la fracción II del artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, quien suscribe, acudió a una entrevista con el Dr. Salvador Bringas Estrada, Director de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, para solicitar el apoyo de defensores públicos, para los casos en los que el presunto responsable en un procedimiento de responsabilidad administrativa, lo requiera. Se obtuvo respuesta positiva y se realizará el trámite de solicitud formal con las autoridades correspondientes, en el momento que se requiera de dicho apoyo.

17. Se convocó a los Magistrados, secretario general y jefes de unidad, para diversas reuniones de trabajo, en donde se dio seguimiento a las acciones de evaluación de los avances en la ejecución de su programa anual de actividades, se les informó de las fechas previstas para la entrega de los formatos evaluatorios solicitados por la SEFIPLAN y la Auditoría Superior del Estado y se analizaron las actividades que deben reportarse en los mismos. Además, se acordó la forma y plazos para presentar ante este órgano de control, los Programas de Actividades para el Ejercicio fiscal 2020.

18. Dando cumplimiento a los acuerdos anteriores, se dio seguimiento a la elaboración del programa anual de actividades, correspondiente al año 2020 de las áreas de Magistrados, secretaría general de acuerdos y jefaturas de unidad; se recepcionaron en las fechas previstas y se realizaron los análisis documentales, determinando que se cumplieron los requisitos que previamente se habían establecido.

19. El 21 de octubre del año que se informa, una servidora y todos los titulares de los Órganos internos de control (OIC) de los organismos autónomos del Estado, acudimos a una reunión con la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado, donde se abordaron temas relacionados con la capacitación, fiscalización y el control interno.

20. El 29 de octubre, se participó en la reunión de trabajo convocado por la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura del Congreso del Estado, presidida por la Diputada Euterpe Gutiérrez Balasis, en la que se realizó la presentación de los integrantes de dicha comisión y de los titulares de los O.I.C., y se abordaron temas como programas de trabajo, presupuesto y normativas.

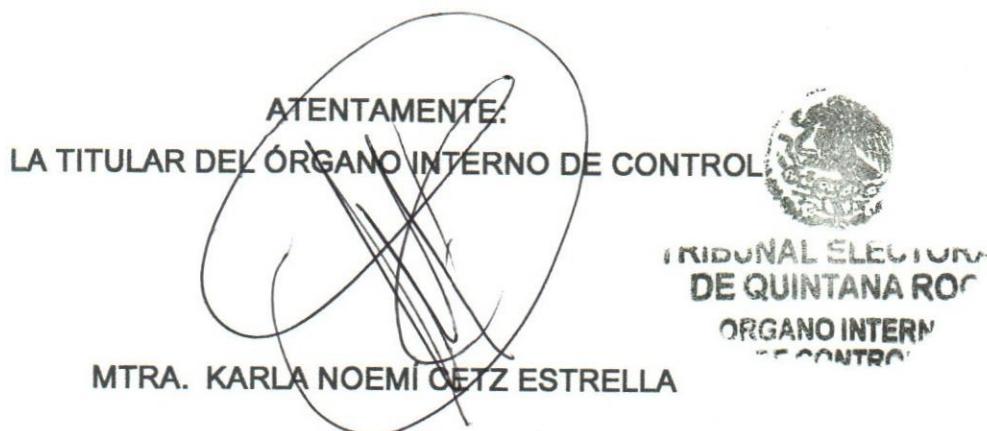
21. De manera permanente, se dio atención y seguimiento a diversos asuntos aprobados en sesiones de pleno, con carácter administrativo y se atendieron diversas consultas en materia administrativa, operativa y de control; solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo.

22. Finalmente, informo la asistencia del personal de este órgano interno a los siguientes eventos, en el año 2019.

- Asistencia a las sesiones jurisdiccionales convocadas por el Pleno de este Tribunal en diversas fechas, con motivo del proceso electoral 2019.
- Conferencia “Enjuiciamiento de servidores públicos y empresas” convocado por el Tribunal de Justicia Administrativa, el 6 de febrero de 2019.
- Reinstalación de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, el 22 de marzo del año en curso, por convocatoria del Secretario de la Contraloría del Estado.
- Marco jurídico de la “Ley General de Archivos”, el 28 de marzo; convocado por el Director general del archivo del estado.
- Conferencia “La política Judicial como herramienta para analizar el PES”, el 14 de junio de 2019, impartida por el Magistrado del TEPJF Reyes Rodríguez Mondragón. (Escuela Judicial, Chetumal, Q.Roo).
- Curso taller: “Gestión Orientada a resultados”, el 11 y 12 de julio de 2019. Impartida por el IAPQROO-SEFIPLAN.
- Asistencia a la firma de convenio de colaboración TEQROO con los institutos Lamat y Viktor Franklin, el 14 de agosto; salón de usos múltiples del TEQROO

- Taller de Sensibilización "Ponte en mi lugar", 26 de agosto, en la escuela judicial.
- Sesión solemne de Instalación de la XVI legislatura; 03 de septiembre, Congreso del estado.
- Conferencia: Lenguaje incluyente y no sexista; 06 de septiembre; salón de usos múltiples del TEQROO.
- Tercer Informe de Gobierno; 06 de septiembre. Museo del mestizaje.
- Sesión solemne del Tercer informe de actividades de la Magistrada Presidenta del TEQROO. 23 de septiembre. Sala de sesiones TEQROO.
- Sesión solemne en el Congreso del Estado, con motivo del XLV Aniversario de conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Taller de inteligencia colectiva para denunciar la corrupción. Instituto de Administración Pública de Q. Roo. 25-10-19
- Curso "Lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio". TEQROO. 02-dic-19

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.



Chetumal, Q. Roo a 16 de Enero de 2019.